

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **TEORÍA DE LA JUSTICIA Y LOS DERECHOS HUMANOS.**

CLAVE:

MODALIDAD: CURSO.

CARÁCTER: OBLIGATORIO.

TIPO: TEÓRICO.

NIVEL: MAESTRÍA.

CRÉDITOS: 6

HORAS TEÓRICAS POR SEMANA: 3

HORAS TEÓRICAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO.

Al término de éste el alumno:

Argumentará acerca de las teorías que sobre la justicia y los derechos humanos han imperado a través del tiempo hasta nuestros días, particularizando en su materialización actual dentro de las diversas facetas de la sociedad mexicana.

UNIDAD ÚNICA. JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Explicará los fundamentos filosóficos que a través del tiempo han sustentado a los derechos humanos, vinculándolos con la concepción de justicia imperante en cada época.

- 1.1 Teorías sobre la justicia.
- 1.2 Fundamentación filosófica de los derechos humanos.
- 1.3 Historia y sociología de los derechos humanos.

TIEMPO ESTIMADO: 48 HORAS.

B I B L I O G R A F Í A.

BÁSICA.

- ANSALDI, Waldo y dos Santos Mario R. "Los derechos humanos y las ciencias sociales" en *La ética de la democracia*, en Ansaldi, Waldo (compilador), CLACSO, Buenos Aires, 1986.
-
- "La ética de la democracia. Una reflexión sobre los derechos humanos desde las ciencias sociales", en *La ética de la democracia*, (cit)
- ATIENZA, Manuel. *Marx y los derechos humanos*, Mezquita, Madrid 1983.
-
- "Una clasificación de los derechos humanos", en *Anuario de derechos humanos*, número 4, Madrid 1986 / 1987.
- FARREL, Martín Diego. "La justificación ética de los derecho humanos", en *Anales de la Cátedra de Francisco Suárez*, número 26/27, 1986/1987
- FERNÁNDEZ DELGADO, Miguel "La defensa de los derechos humanos en Hispanoamérica", *Anuario Mexicano de Historia del derecho*, vol. VI, México, 1999.
- FLISFISCH, Ángel. "Derechos humanos, política y poder", en Ansaldi, Waldo, *La ética de la democracia* (cit).
- GARCÍA MÁYNEZ, Eduardo. *Teorías sobre la justicia en los diálogos de Platón*, UNAM, México, 1981.
- GÓMEZ, José María. "Derechos humanos, política y autoritarismo", en Ansaldi, Waldo, *La ética de la democracia*, (cit.).
- KELSEN, Hans. *¿Qué es la justicia?*, Ariel, México, 1992.
- LENCHNER, Norbert. "Los derechos humanos como categoría política", en Ansaldi,Waldo, *La ética de la democracia* (cit).
- LÓPEZ CALERA, Nicolás María. "La democratización del derecho", en *Anales de la Cátedra de Francisco Suárez*, 28, 1988.
- NINO, Carlos S. *Ética y derechos humanos*, Paidós, Buenos Aires, 1984.
- PECES-BARBA, Gregorio. "Sobre el puesto de la historia en el concepto de derechos-fundamentales", en *Anuario de Derechos Humanos*, número 4, Madrid, 1986/1987.
-
- "Sobre el fundamentos de los derechos humanos" en *Anales de la Cátedra de Francisco Suárez*, 28, 1988.

- RAWLS, John. *Teoría de la justicia*, FCE, México, 1969,
- ROMERO, Amanda “El neoliberalismo, de los derechos humanos y el <nuevo_paradigma>“, en *El otro derecho*, número 2.

COMPLEMENTARIA.

- BIDART CAMPOS, G. “La interpretación del sistema de derechos humanos,” *Revista IIDH*, no 19, Costa Rica, 1994.
- CARCOVA , Carlos y Ruiz, Alicia. “Derecho y transición democrática”, en Groisman, Enrique, *El derecho en la transición de la dictadura a la democracia: la experiencia en América Latina*, Centro Editor de América-Latina, Buenos Aires, 1990, tomo I.
- CORREAS, Oscar “Los derecho humanos en la democracia”, en Groisman, Enrique, *El derecho en la transición de la dictadura de la democracia: la experiencia en América Latina*, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1990, tomo I .
- ELIZONDO GASPERIA, María “Los derechos humanos”, *Aequitas*,_segunda época no 22. México, diciembre, 1994.
- MANSILLA, H “Derechos humanos universalismo y nacionalismo” *Nueva sociedad*, no 131, Costa Rica, 1999.
- OVILLA MANDUJANO, Manuel.. *Teoría del derecho*, 7a. ed., Duero, México, 1992.
- PALACIO, Germán. “Derechos humanos y trabajo internacional”, en *El otro derecho*, número 4.
- PLATÓN. *República*, varias ediciones.
- VILLEY, Michel. *Estudios en torno a la noción de derecho subjetivo*, Universidad de Valparaíso, 1976.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS.

Exposición del maestro.	(X)	Exposición audiovisual.	(X)
		Seminarios.	(X)
Lecturas obligatorias.	(X)	Trabajos de investigación.	(X)
Mesas redondas.	(X)	Discusión de casos reales en grupo.	(X)
Proyección de láminas y acetatos.	(X)	Investigación de campo.	()
Conferencia por profesores invitados.	(X)	Philips 6-6.	(X)
Lluvia de ideas.	(X)	Técnica de panel.	(X)
Técnica del debate.	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos.	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR.	(X)		

El titular de la actividad académica podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquellas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él mismo, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere dentro del semestre la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN.

Exámenes parciales.	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase.	(X)
Exámenes finales.	(X)	Participación en clase.	(X)
Asistencia a prácticas.	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar.	(X)
Asistencia a clases.	(X)		
Presentación de un trabajo monográfico.	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR.	(X)

De acuerdo con éstas sugerencias de evaluación el titular de la actividad académica determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales.	35%
Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de una tesina.	50%
La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la Cátedra.	

Esta actividad académica puede ser impartida por un Doctor en Derecho, Maestro en Derecho o Maestro en Política Criminal.